

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

ANGOL,

000755

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- La Resolución N° 91 de fecha 20 de Enero de 2023, que aprueba el convenio con la Ilustre Municipalidad de Angol, relativo al proyecto denominado “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL”
- El Decreto Exento N° 507 de fecha 02 de Marzo de 2023, que aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para el proyecto denominado “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL”.
- La solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario a través del Memorándum N° 262 de fecha 13 de Febrero del 2023, para la licitación de la Propuesta Pública “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL”
- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL”.
- La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- El Decreto Exento N° 674 de fecha 27 de Marzo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL” ID 2743-18-LE23, debido a que no se recibieron ofertas.
- El Acta electrónica emitida por el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 03 de Abril de 2023, la cual declara Desierta el llamado a Propuesta Pública “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL”.
- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL”.

DECRETO:

- Declárese Desierta la Propuesta Pública “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL” ID 2743-18-LE23, debido a que no se recibieron ofertas.
- Efectúese llamado a Propuesta Privada “EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL” a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes

